

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Para dar cumplimiento con las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permitanme informar lo siguiente:

De tal revisión puedo informar que las operaciones se encuentran contabilizadas de acuerdo a las normas contables ecuatorianas y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

c.c. Archivo

